

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la redacción de proyecto de demolición de la torre y parte del muro perimetral de edificio en La Gerra y su posterior ejecución.

1. Objeto del contrato: La redacción de un proyecto realizado por técnico competente para la demolición parcial de un edificio sito en La Gerra, de Comillas y la ejecución material de las obras de demolición a que se contraiga el proyecto, cuya concreción es la siguiente:

«Demolición de la... torre en lo que exceda de la altura de 10,50 metros, con clausura de posibles usos residenciales incompatibles con la caja de la escalera... y la demolición del muro perimetral que rodea la finca, en las partes que no guarden la distancia mínima de 5 metros al contiguo camino de La Gerra».

2. Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del concurso son:

- Precio.
- Soluciones técnicas para la demolición del inmueble.
- Proyecto para la demolición del inmueble.
- Experiencia de la empresa en demoliciones.

3. Los trabajos se financiarán con cargo a la partida 4.227 del presupuesto general, donde se ha procedido a retener crédito bastante para hacer frente a estos trabajos.

4. El plazo de ejecución de la demolición será de cuatro meses a contar desde la adjudicación del concurso y formalización del contrato.

5. La adjudicación del contrato se efectuará mediante expediente ordinario, por procedimiento abierto y concurso.

6. El pliego de condiciones se expondrá al público por plazo de ocho días a contar desde la inserción del anuncio en el BOC para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anunciará el concurso, aplazándose la licitación si fuera necesario, en el caso de que se formulen reclamaciones contra tal pliego.

7. El presupuesto base de licitación se fija en veintidós mil trescientos ochenta y cinco (22.385) euros, a la baja.

8. Los licitadores deberá constituir una fianza provisional de 447 euros, equivalente al 2% del precio de licitación.

El adjudicatario del concurso, dentro de los diez días siguientes a la notificación del acuerdo de su adjudicación, deberá prestar fianza por importe del 4% del remate, admitiéndose aval bancario en la fianza definitiva.

9. El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan.

10. Los licitadores podrán presentar las proposiciones durante los veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha la publicación del anuncio en el BOC.

11. Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en un sobre cerrado en el que figurará el siguiente lema:

Proposición para tomar parte en la licitación para la contratación de los trabajos de redacción de un proyecto de demolición de la torre y parte del muro perimetral de un edificio sito en La Gerra, de Comillas y su posterior ejecución.

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A) y B) cerrados, con la misma inscripción que el anterior y un subtítulo.

El sobre A) se titulará «documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista, garantía depositada y proyecto técnico». Y contendrá los siguientes documentos:

1. Documento Nacional de Identidad o copia compulsada.

2. Escritura de poder, si actúa en representación de otro.

3. Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esa naturaleza.

4. Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

5. Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

6. Documentos acreditativos de hallarse al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

7. Proyecto técnico de demolición parcial del edificio de La Gerra, de Comillas.

El sobre B) se titulará «oferta económica y criterios diferentes al del precio» y contendrá:

a) La proposición económica, con el siguiente modelo:

«Don..., mayor de edad, con domicilio en... y DNI, en nombre propio (o en representación de... conforme acreditada con...), enterado de la convocatoria de concurso anunciado en el BOC número..., de..., toma parte en el mismo, comprometiéndose a ejecutar los trabajos en el precio conjunto de... euros (en letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepto íntegramente y no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Lugar, fecha y firma.

b) Memoria con los criterios y variantes alternativas que se ofrecen.

c) Otros elementos de juicio que puedan tenerse en cuenta para valorar la oferta.

12. La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del tercer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para presentar proposiciones. No obstante, si dicha fecha coincidiera en sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Comillas, 27 de diciembre de 2002.—El alcalde (ilegible).
03/350

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Aprobación y exposición pública del pliego de condiciones administrativas, y anuncio de concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación de los servicios de cafetería en la piscina municipal.

Conforme al Pliego de Condiciones Administrativas, aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 20 de diciembre de 2002, queda expuesto al público en esta Secretaría Municipal para oír posibles reclamaciones por el plazo de ocho días, simultáneamente se anuncia el Concurso, si bien condicionado a lo dispuesto en los Artículos 122 y 123 del Real Decreto 781/1986, Texto Refundido del Régimen Local y Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas RDL 2/2000.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 65/02.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Concesión de Cafetería en la Piscina Municipal Cubierta.

b) Lugar de concesión: Torrelavega (Cantabria).

c) Plazo de concesión: Doce años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación: 300 Euros/mes más IVA.

Garantías: Provisional: 600 euros. Definitiva: 1.810 euros.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.

b) Domicilio: Boulevard Demetrio Herrero sección de contratación.

c) Localidad y Código Postal: Torrelavega 39300.

d) Teléfono: 942 89 03 50.

e) Telefax: 942 88 14 00.

f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el B.O.C. desde las 8 a las 13 horas.

7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En horas de 8 a 13 horas, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el BOC.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento. Sección de Contratación.

2ª Domicilio: Boulevard D. Herrero número 4.

3ª Localidad y código: Torrelavega 39300.

8. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Boulevard D. Herrero número 4.

c) Localidad: Torrelavega.

d) Fecha: La apertura del sobre «B», tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan los quince días naturales de la publicación del anuncio en el BOC, fijando en este mismo momento el Señor Presidente, el lugar y la hora de apertura del sobre «A».

e) Hora: 12 horas.

9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Torrelavega, 9 de enero de 2003.-El alcalde, Francisco Javier López Marcano.

03/407

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

___ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA ___

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2003, bases de ejecución, plantilla de personal y presupuesto del organismo autónomo «Radio Camargo».

El Ayuntamiento Pleno en sesión de 10 de enero de 2003, aprobó inicialmente por mayoría absoluta para el ejercicio 2003, el presupuesto general con las bases de ejecución, plantilla de personal relaciones de personal y retribuciones, incluido el presupuesto del organismo autónomo «Radio Camargo».

En cumplimiento del artículo 150 de la Ley 39/88, el expediente queda expuesto al público en la oficina de Intervención para que los interesados, en el plazo de quince días, puedan formular ante el Pleno alegaciones. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Camargo, 13 de enero de 2003.- El alcalde-presidente, Eduardo López Lejardi

03/451

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/02.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número dos dentro del vigente presupuesto, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de

quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes

De no producirse reclamaciones durante el citado plazo este acuerdo se considerará definitivo.

Liendo, 30 de diciembre de 2002.-El alcalde Pedro Salvarrey Quintana.

03/464

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2003.

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno el presupuesto general para el ejercicio 2003, estará de manifiesto al público en la Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime pertinentes ante el Pleno de esta Corporación, con arreglo a los artículos 150, 151 y 152 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Liendo, 30 de diciembre de 2002.-El alcalde Pedro Salvarrey Quintana.

03/463

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/02.

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno de la Corporación en sesión de 30 de diciembre de 2002, el expediente de modificación de créditos número tres al vigente presupuesto general municipal 2002, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Molledo, 9 de enero de 2003.-El alcalde Dámaso Tezanos Díaz.

03/426

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 471/02.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158.2 y 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento que esta Corporación en sesión del Pleno de 2 de septiembre de 2002, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones, de aprobación del expediente de crédito extraordinario que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, siendo las partidas que han sufrido modificación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Partida: 443.780. Aumento: 6.800.

Partida: 453.780.01 Aumento: 9.376,99.

Partida: 453.780.02 Aumento: 10.440.

SUMA: 26.616,99 euros.

Recursos a utilizar: Remanente líquido de Tesorería, partida 870, por un importe de 26.616,99 euros.

Reocín, 7 de enero de 2003.- El alcalde-presidente, Miguel García Cayuso.

03/413